

**EMPRESA MUNICIPAL PALACIO DE LA MAGDALENA, S.A. DE SANTANDER**

**MESA DE CONTRATACIÓN**

**ACTA PARA DAR CUENTA DEL RESULTADO DE LA PROPOSICION TECNICA Y  
PARA LA APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRONICO Nº TRES (3),  
“OFERTA ECONOMICA”**

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO,  
REGULACION ARMONIZADA, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE  
PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, DE CONDUCCION DE  
INSTALACIONES Y DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE  
EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE SANTANDER.**

Siendo las 12:00 horas del día 5 de Junio de 2019 en el Salón de Comisiones situado en la 1<sup>a</sup> planta del Excmo. Ayuntamiento de Santander, sito en la Plaza del Ayuntamiento s/n, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

**PRESIDENTA:**

- Dña. Miriam Díaz Herrera (Presidenta del Consejo de Administración)

**VOCALES**

- Dña. Ana Cavada Sainz Trápaga (Directora del Palacio de Exposiciones y Congresos de Santander)
- Dña. Dolores Sainz González (Directora del Palacio de la Magdalena)
- Dn. Ramiro Amorrott Mesones (Arquitecto Municipal)
- Dn. Ignacio Gómez Alvarez (Interventor Municipal)

**SECRETARIO**

- Dn. Pedro Labat Escalante, con voz pero sin voto

**Primero.- Constitución de la Mesa de Contratación.**

Por la Sra. Presidenta se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación e informa que la Directora del Palacio de Exposiciones, doña Ana

Cavada Saiz-Trápaga y el Arquitecto Municipal, don Ramiro Amorrott Mesones, en ejecución del acuerdo adoptado en el punto tercero de la reunión de la Mesa de Contratación del día 21 de Mayo de 2019, han procedido a emitir informe técnico de valoración de las ofertas técnicas que fueron admitidas en dicha reunión.

Seguidamente invita a los representantes de los licitadores para que se incorporen a la reunión al objeto que puedan estar presentes en este acto de elevación a la Mesa de Contratación del informe técnico y de apertura pública del Sobre o Archivo Electrónico Nº TRES (3) “Oferta Económica”, incorporándose los siguientes:

- 1.- Por CLECE, S.A., don Juan José Bedia Oria, con D.N.I. nº 13.780.886-E.
- 2.- Por MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A., don Manuel Fernández Torre, con D.N.I. nº 13.786.630-Q.
- 3.- Y por IMESAPI, S.A. – ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (U.T.E.), don Alvaro Díaz Pérez,

**Segundo.- Elevación a la Mesa de Contratación del informe técnico.**

Por la Sra. Presidenta se procede a la recepción de dicho informe técnico en el que se evalúan las ofertas técnicas de los cuatro licitadores admitidos en base a los criterios que se contienen en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP) por el que se rige la presente licitación con el siguiente resultado.

Empresa Licitadora	CLECE	MASA	IMESAPI-ACEINSA	ACCIONA
Eficiencia energética	10	16	26	23
Instalaciones	10	5	15	7,50
Seguro	3	2	4	1
Puntos Totales	23	23	45	31,50

El informe técnico completo, para comprobar su detalle, quedará archivado en el expediente, donde se podrá consultar, a efectos de evitar reiteraciones en el texto de este acta, además de tenerse que publicar en el perfil del contratante.

Ofrece a los asistentes que puedan examinarlo, declinando dicha invitación los licitadores asistentes.

**Tercero.- Apertura y revisión de la documentación incluida en el Sobre o Archivo Electrónico Nº TRES (3), “Oferta Económica”.**

A efectos de revisar la documentación, la Sra. Presidenta ordena la apertura del Sobre o Archivo Electrónico Nº TRES (3) correspondiente a la oferta económica de los licitadores admitidos y por el orden de su presentación, que habrán de contener la documentación que se reseña en el apartado 11.4 del PCP, con el siguiente resultado.

- Abierto el presentado por “CLECE, S.A.”, su oferta económica asciende a 561.401,12 €, más 118.734,24 € de IVA, en junto, 684.135,36 €.
- Abierto el presentado por MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.”, su oferta económica asciende a 571.475,00 €, más 120.010,80 € de IVA, en junto, 691.485,80 €.
- Abierto el presentado por “IMESAPI – ACEINSA MOVILIDAD, S.A. U.T.E.”, su oferta económica asciende a 527.533,19 €, más 110.781,97 €, en junto, 638.315,16 €.
- Abierto el presentado por “ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.”, su oferta económica asciende a 569.726,82 €, más 119.642,63 €, en junto, 689.369,45 €.

En base a dichas ofertas, se procede seguidamente a su evaluación en la forma siguiente:

Empresa Licitadora	CLECE	MASA	IMESAPI-ACEINSA	ACCIONA
TOTAL	47,58	47,07	51,00	47,22

Una vez evaluados los criterios de adjudicación de los Sobres DOS y TRES, la Mesa de Contratación procede a la suma de las puntuaciones de ambos criterios resultando la siguiente VALORACION TOTAL y a la clasificación de las propuestas por orden decreciente.

ORDEN	LICITADOR	SOBRE DOS	SOBRE TRES	TOTAL
1º	IMESAPI- ACEINSA	45,00	51,00	96,00
2º	ACCIONA	31,50	47,22	78,72
3º	CLECE	23,00	47,58	70,58
4º	MASA	23,00	47,07	70,07

#### **Cuarto.- Propuesta de adjudicación.**

Cumplidas las formalidades exigidas por los Pliegos que rigen esta licitación, la Mesa de Contratación, a la vista del informe técnico y tras la valoración de los criterios evaluable mediante fórmulas y la clasificación de las proposiciones, por unanimidad acuerda elevar al órgano de contratación la Propuesta de Adjudicación que seguidamente se dirá, junto con el informe emitido y el acta de lo acordado para que proceda a la resolución de la adjudicación, así como a la posterior formalización del contrato.

La propuesta de adjudicación del contrato es a favor del licitador “IMESAPI, S.A. – ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (U.T.E.)”, por un importe de 527.533,19 €, a los que se adicionan otros 110.781,97 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 638.315,16 €. La oferta cumple con la totalidad de las características y servicios requeridos y con sujeción a las exigencias establecidas en los Pliegos que han regido la licitación, habiendo obtenido un total de 96,00 en la valoración.

En base a lo establecido en la condición decimoquinta del PCP, la Presidenta del Consejo de Administración tendrá que requerir al licitador “IMESAPI, S.A. – ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (U.T.E.)”, por haber obtenido la mejor puntuación, mediante comunicación electrónica, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, no sólo acredite la constitución de la UTE, sino también presentar la documentación que se reseña en la condición 12 de dicho Pliego.

**Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta al término de la reunión.**

Seguidamente se procede a redactar el acta de la reunión que, una vez leída, es aprobada y firmada por todos los asistentes.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión por la Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA  
Fdo.- Miriam Díaz Herrera

EL SECRETARIO  
Fdo.- Pedro Labat Escalante

VOCAL  
Fdo.- Ana Cavada Sainz-Trápaga

VOCAL  
Fdo.- Dolores Sainz González

VOCAL  
Fdo.- Ramiro Amorrott Mesones

VOCAL  
Fdo.- Ignacio Gómez Alvarez